
*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 12 JUN. 2008

VISTO Y CONSIDERANDO el Decreto Provincial N° 1050/08, mediante el cual comunica que la señora Gobernadora de la Provincia Dña. Fabiana RÍOS, ha regresado al ámbito de la Provincia, asiento natural de sus funciones, en el día de la fecha 12 de Junio del corriente año.

Que por ello corresponde que el suscripto, reasuma sus funciones como Presidente de la Cámara Legislativa, a partir del día de la fecha.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

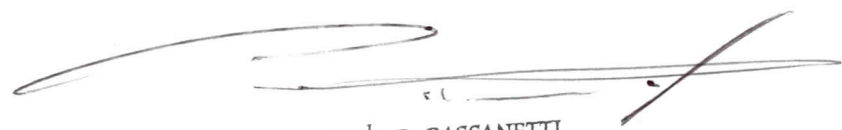
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día de la fecha, Jueves 12 de Junio del corriente año, el suscripto reasume sus funciones como Presidente de la Cámara Legislativa, de acuerdo a lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE. Comuníquese a los Bloques Políticos, Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

164 / 08


Carlos D. BASSANETTI
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo